

OBEDIENCIA Y CONCIENCIA COLECTIVA: SU PAPEL EN EL CAMBIO SOCIAL Y EL EMPODERAMIENTO

Karen Cronick*

Resumen

Este es un ensayo analítico en el que reflexiono sobre el tema de la obediencia y la conciencia social. Los estudios de psicología, filosofía e historia que se ocupan de estos temas a menudo se limitan a revisiones e interpretaciones circunscritas a los intereses de la disciplina individual. El objetivo primordial de este artículo es explorar estos temas desde un enfoque teórico amplio y variado, y encontrar puntos compartidos entre ellos. Estos conceptos tienen matices que reflejan dimensiones psicológicas, culturales y filosóficas distintas e incluso opuestas entre ellos. En su definición básica, "obediencia" se refiere a una situación en la que una persona acepta las instrucciones u órdenes de otro individuo o grupo. Su obediencia puede ser voluntaria o

* Karen Cronick es docente e investigadora jubilada del Instituto de Psicología de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Obtuvo su título de pregrado en la Universidad Western Reserve en Cleveland, Ohio, su maestría en la Universidad Simón Bolívar y su doctorado en la UCV. Ha sido docente en la Universidad Católica Andrés Bello y en la UCV. Ha colaborado en intervenciones comunitarias y ha publicado artículos teóricos sobre la Psicología Comunitaria y Ambiental. Sus publicaciones también incluyen reseñas sobre intervenciones comunitarias, textos sobre la intencionalidad, la empatía, la participación, el análisis retórico y hermenéutico, y la democracia histórica y actual como concepto y práctica.

ORCID 0000-0002-1009-6873. Dirección: karen.cronick@gmail.com

Nota de la autora. Declaración ética: Este artículo es el producto de mi propio trabajo, sin coautores. No ha sido financiado por ninguna organización. Se trata de una revisión teórica de las ideas de "Obediencia" y "Conciencia" desde el punto de vista psicológico, histórico y filosófico. Todo el material relevante se cita en el texto. No contiene datos nuevos y no se basa en entrevistas con otros participantes.

Fecha de recepción: 5/2/2025

Fecha de aceptación: 15/4/2025

involuntaria. En este último caso, la obediencia se convierte en sumisión. La idea de "conciencia" puede referirse a la conciencia personal o socialmente compartida, y en muchos casos, es la antítesis de la obediencia.

Palabras clave: conciencia individual, conciencia colectiva, obediencia, minorías activas, disonancia cognitiva.

OBEDIENCE AND COLLECTIVE CONSCIENCENESS: THEIR ROLE IN SOCIAL CHANGE AND EMPOWERMENT

Karen Cronick¹

Abstract

This is an analytical essay in which I reflect on the theme of obedience and social conscience. Studies in psychology, philosophy, and history that deal with these topics are often limited to reviews and interpretations circumscribed to individual disciplines. The primary objective of this article is to explore these issues from a broad and varied theoretical approach, and to find common points between them. These concepts have nuances that reflect different and even opposing psychological, cultural and philosophical dimensions. In its basic definition, "obedience" refers to a situation in which a person accepts the instructions or orders of another individual or group. Their obedience can be voluntary or involuntary. In the latter case, obedience becomes submission. The idea of "conscienceness" can refer to personal or socially shared consciousness, and in many cases, it is the antithesis of obedience.

Keywords: individual consciousness, collective consciousness, obedience, active minorities, cognitive dissonance.

¹ Institute of Psychology, Central University of Venezuela.
ORCID 0000-0002-1009-6873.Address: karen.cronick@gmail.com

Introducción

Los grupos e individuos que ofrecen asistencia e intervenciones en comunidades y vecindarios vulnerables a menudo limitan su apreciación del empoderamiento a ciertos objetivos específicos que, una vez logrados, conducen a un mayor sentido de capacitación personal de los participantes. Esto puede incluir una mayor conciencia social y de sí mismo. Pero en general, como señalan Fabricio Balcazar, Cristóbal. Keys, y Julie Vryhof (2019), la apreciación de los beneficios de intervenciones comunitarias normalmente se restringe a aspectos como un sentido de satisfacción por los logros inmediatos, tanto de sus grupos como de sus integrantes, y el acceso al capital financiero y a otros recursos y oportunidades. Los autores observan que, al aumentar las habilidades de los participantes y el acceso a los recursos, puede aumentarse también su sentido de integridad psicológica.

Sin embargo, el verdadero empoderamiento personal, y el cambio social, requieren una apreciación más profunda de los determinantes sociales que los afectan. El objetivo primordial de este artículo es explorar las ideas sobre la obediencia y la conciencia social de manera que incluyan su desarrollo en las disciplinas de la psicología social, la historia y la filosofía. Incluso, estas apreciaciones combinadas podrían abrirse a formar parte de la cultura general: cuando las personas se dan cuenta de las múltiples formas en que las diferentes formas de obediencia afectan sus vidas, se les abren mundos completamente nuevos.

La palabra "obediencia" tiene connotaciones psicológicas, filosóficas, legales e históricas, pero en su significado básico, se refiere a una situación en la que una persona acepta las instrucciones u órdenes de otro individuo o grupo. En algunos casos, este cumplimiento es voluntario, pero en otros es forzado, como en el caso de la sumisión o el sometimiento. Obedecer también puede referirse a un asentimiento razonado a la influencia de los demás. Asimismo, puede considerarse como el cumplimiento de un conjunto de principios o dictados morales. La conciencia social es normalmente la antítesis de la obediencia, pero cuando se refiere a obedecer los dictados de la reflexión razonada, ambas experiencias pueden formar parte de un mismo fenómeno.

Obviamente, parte del problema es semántico. La obediencia puede significar: a) la sumisión a los deseos u órdenes de otra persona, b) la aceptación

de un credo o una fe como en la obediencia monástica, c) la aceptación de principios razonados como en la práctica de la investigación científica (la adopción de los principios de escepticismo sistemático, objetividad, confiabilidad y responsabilidad), d) la aceptación de leyes seculares generalmente reconocidas y e) la aceptación disciplinada de los dictados de la propia conciencia. De la misma manera, la conciencia tiene muchos significados; puede significar una simple percepción, como estar despierto, o una conciencia personal más profunda, como el discernimiento de los propios estados emocionales. También puede referirse a la conciencia social que ocurre cuando las personas elaboran colectivamente aspectos de su mundo social.

Obedecer es un acto que puede ser activo, o no (como el contraste entre levantar la mano para votar -un acto-, y quedarse inmóvil ante un semáforo en rojo -inacción-); puede implicar la observancia de una regla, una costumbre o una orden, a veces sin reflexionar sobre la bondad o conveniencia de este cumplimiento. La aceptación de una sugerencia o indicación después de evaluar los beneficios potenciales -o la ética de estar de acuerdo con su cumplimiento- también forma parte de su conjunto de significados.

Hay dos problemas principales que hay que superar cuando se reflexiona sobre el sustantivo "obediencia". En primer lugar, como he señalado, es una palabra con una enorme variedad de significados, algunos de los cuales son contradictorios. En segundo lugar, los diferentes significados de esta palabra pueden tener contextos incompatibles, e incluso léxicos. Podemos mencionar brevemente tres ejemplos de estos contextos. En primer lugar, un tesista puede aceptar o rechazar las sugerencias de su tutor. En este caso, el estudiante no tiene que obedecer a pesar de que el tutor es obviamente una autoridad. Más bien, él o ella debe razonar su decisión. En otro caso, los niños pueden razonar con un padre o un maestro después de recibir una orden, aunque sepan que finalmente tendrán que aceptar lo que decida la figura de autoridad. Pero en otro contexto, a un soldado o a un oficial de policía le puede resultar más difícil rechazar una orden de su superior. Todos estos ejemplos tienen relevancia social y ética para nosotros. Es un tema con importantes raíces culturales e impacto afectivo, y su ambigüedad aumenta su fuerza social. Es necesario examinar estas discrepancias y compararlas. Todos obedecemos. Se espera que los niños respeten las advertencias de sus padres y maestros. A nivel social, en las democracias, se supone que las leyes sean el

producto de un pacto social establecido colectivamente. Se supone que representan la voluntad de la población a la que impactan, y por lo tanto deben ser respetadas por toda la ciudadanía.

En este artículo considero -desde puntos de vista muy diferentes- el concepto general de obediencia. La razón de esta diversidad es la necesidad de abarcar el concepto en su amplitud. Desde los Juicios de Nuremberg, que consideramos en este texto, la obediencia ha sido un problema colectivo, político y personal. Está estrechamente relacionado con otros conceptos como el de la responsabilidad jurídica y ética, que en una democracia liberal recae sobre el individuo y no sobre grupos o familias como ocurría en el derecho romano y medieval.

En este trabajo, defino la noción como: la acción de cumplir a) con la voluntad de otra persona o grupo, b) con una norma cultural o una ley, c) con una obligación social tal como la entiende cada individuo, o d) con una mayoría. Incluyo en estas reflexiones los efectos del condicionamiento operante como en los estudios sobre la modificación de la conducta con respecto al aprendizaje de las contingencias.

La organización de este artículo es la siguiente: En primer lugar, hago una breve referencia a trabajos de psicología social y conductual. Luego discuto ciertas referencias históricas y legendarias ². Termino esta sección con una consideración de la noción de debida obediencia para los funcionarios estatales y el personal militar, y una reflexión sobre la posición de los juicios de Nuremberg.

Al final considero la capacidad que tenemos de decir "no" tal como la elaboraron Mead, Sartre y Schütz. Concluyo con algunas reflexiones finales.

Método

He empleado la estructura del ensayo en estas reflexiones. Consisten en una consideración general de las ideas de obediencia y conciencia, que son temas de urgente interés para todas las ciencias sociales. He escrito esto desde una perspectiva personal, en gran parte de acuerdo con mis propias experiencias con proyectos de facilitación comunitaria. He elegido intencionalmente

² Como la obediencia de Ifigenia a su padre Agamenón y la obediencia de Abraham a Dios.

diversas áreas de pensamiento.³ Estos temas tocan la amplitud de la experiencia humana y demuestran la complejidad del sujeto pensante. Hay mucho contenido que he tenido que ignorar, o mencionar muy brevemente. Mi criterio para seleccionar estos temas -en el breve espacio de este artículo- fue la necesidad de abarcar el concepto lo suficientemente amplio como para poder incluir las principales tendencias para psicólogos, sociólogos, historiadores, filósofos y otras profesiones.

Debido a la naturaleza personal de estas reflexiones, he utilizado la primera persona gramatical para expresar mis posiciones. Considero que se trata de una posición ética, es decir, la de asumir la responsabilidad del texto.

Justificación

La obediencia es un tema que ha preocupado a los psicólogos sociales durante más de setenta años. Con diferentes enfoques metodológicos, Milgram (1963 y 2005), Zimbardo (2009), Asch (1956) y Moscovici (1996) han considerado los aspectos sociales y éticos del concepto tales como las inquietantes implicaciones de la conformidad y la deferencia a la mayoría, en el sentido de la sumisión del individuo a los dictados de una colectividad.

El mismo desasosiego aparece en contextos de reflexión muy antiguos. Comenzando con el Antiguo Testamento y las tragedias griegas del siglo VI a.C., encontramos dudas similares. He creído necesario incluir estas leyendas porque obedecer ha tenido un valor cultural muy positivo durante mucho tiempo y, al mismo tiempo, su precio ético ha sido cuestionado en repetidas ocasiones. Somos los herederos de estas tradiciones contradictorias. Cumplir con las exigencias del rey era una obligación que casi nunca se ponía en duda. Pero desde el inicio de los tiempos históricos ha habido ciertos autores como los griegos Sófocles y Eurípides, y más tarde el Renacimiento y los pensadores de la Ilustración, como Erasmo, Shakespeare, Michel de Montaigne, Rousseau y Voltaire que abrieron la puerta a la disidencia. Algunos de ellos pagaron un alto precio por su inconformismo, por ejemplo, Giordano Bruno.

³ Estas áreas incluyen: investigación psicológica, interpretación de leyendas, consideraciones sobre las disposiciones legales relativas a las prácticas militares y reflexiones sobre ciertas posturas filosóficas relacionadas con la capacidad existencial que tenemos para elegir.

El pensamiento que se ha hecho acerca de la obediencia es muy variado. Por un lado, en el siglo XVII estaba Thomas Hobbes (s.f.) para quien la sumisión constituía la base filosófica de una sociedad ideal. La obra de Hobbes es una justificación del Estado absoluto. Propuso la idea de un contrato social que consideraba necesaria porque, en su opinión, las personas son esencialmente egoístas. Por esta razón, sentía que tenían que someterse a un poder superior para vivir en paz. Hobbes consideraba que la única forma que tiene la gente de defenderse contra la invasión de los extranjeros y contra los males de los demás es dar todo el poder del Estado a un hombre o a una asamblea de hombres. Los ciudadanos pueden votar para autorizar a "una voluntad" para que actúe en nombre de todos. Hobbes consideraba este tipo de renuncia como un acto de "unidad". Hecho esto, la multitud, así unida en una persona llamada Estado, conduce a la generación del Leviatán, o el bien supremo personalizado en un líder (Hobbes, p. 99-100).

Por otra parte, desde la Antigüedad se han hecho severas críticas a las virtudes de la obediencia política. Por ejemplo, en el siglo V antes de la era cristiana, Sófocles (*Antígona completa text.pdf*, s.f.) escribió la obra *Antígona*. En esta obra, el personaje principal se niega a obedecer a Creonte, el rey. Antígona dice que puede decir "no" a cualquier cosa que considere "vil". Creonte la condena a muerte por desobedecerlo. La obra, lejos de ser un relato de la justicia alcanzada, es una tragedia en la que el propio Creonte paga un alto precio por su mano dura.

En el Renacimiento europeo, Étienne de la Boétie, en 1572, al comienzo de su libro *Discurso sobre la servidumbre voluntaria* (2015), expresó sus razones para escribirlo de la siguiente manera. Dijo que quería saber cómo tantos hombres, tantas ciudades y tantas naciones se someten al yugo de un solo tirano. Un rey realmente no tiene más poder que el que sus súbditos le dan, y solo puede dañarlos si cumplen con sus demandas (p. 18).

La obediencia no siempre es indeseada. Como he señalado, es apropiado obedecer la ley en una democracia. El árbitro es obedecido en los juegos competitivos. Se refiere a algo complejo en la cultura humana que debe ser visto en su multiplicidad.

La multiplicidad de significados de "obediencia"

Psicología social y conductismo

Dos de las áreas de investigación particulares en las que la obediencia ha sido objeto de estudio son la psicología social y el conductismo. Tienen sus propios métodos y vocabularios, y se destacan por presentar posiciones teóricas particulares sobre la tendencia de las personas a obedecer. En este contexto, obedecen a las expectativas de la autoridad o a las expectativas de la mayoría. En términos conductuales (condicionamiento operante) aprenden (obedecen) las contingencias de su entorno y actúan en consecuencia. En lo que sigue reviso los estudios de Milgram (1963 y 2005), Zimbardo (Stanford Prison Experiment, y 2007), Asch (1956), Moscovici (1996) y Skinner (1985).

Los experimentos de Milgram

Milgram (2005) mostró que las personas tienden a obedecer a ciertas figuras reconocidas como autoridades legítimas. En una obra ampliamente conocida, empleó una situación experimental en la que se ordenaba a los participantes realizar actos que probablemente contradecían sus propias normas, es decir, se les ordenaba castigar perjudicialmente a una tercera persona. En realidad, el experimento fue una situación fingida en la que nadie resultó realmente herido. Las órdenes fueron dadas por un "experimentador" simulado vestido con una chaqueta de laboratorio, y el escenario era una réplica de un laboratorio experimental psicológico. Los sujetos creían que estaban participando en un estudio científico del aprendizaje operante, y no sabían la verdadera razón de su contribución. El estudio fue replicado por Jerry Burger (2009) con ligeros cambios. Obtuvo tasas de obediencia similares a las de Milgram, quien descubrió que la mayoría de los sujetos obedecían las órdenes que recibían, sin cuestionar la ética de sus acciones. En este caso, el experimento trata de la obediencia ciega a una figura de autoridad.

Los experimentos de Zimbardo

También es muy conocido un estudio realizado por Zimbardo (2007) en la Universidad de Stanford. Zimbardo simuló una situación carcelaria y asignó a los sujetos a diferentes grupos: las "autoridades" de la prisión, los "presos" y los "guardias". En los resultados, los participantes asignados como reclusos recrearon la situación de obediencia a sus carceleros, y los guardias, y por iniciativa propia, asumieron el papel de represores, a veces de manera brutal, como si se tratara de una cárcel real. Cualquiera de los sujetos podría haber terminado su participación en cualquier momento. Todos los participantes asumieron roles que conocían, sin reflexionar sobre por qué lo hacían.

Zimbardo dijo en su libro, *The Lucifer Effect* (2007), que una de las principales conclusiones del experimento de la prisión de Stanford es que el poder sutil de las variables situacionales puede anular la voluntad de resistir esta influencia. Los participantes en estos estudios eran estudiantes universitarios ordinarios o voluntarios. No habían tenido experiencia con las prisiones y, sin embargo, terminaron obedeciendo una norma social asumida hasta el punto de la crueldad. Hicieron cosas que nunca hubieran imaginado que harían.

Zimbardo examinó una serie de procesos psicológicos que pueden inducir a una buena persona a "hacer el mal", incluyendo la des-individuación, la obediencia a la autoridad, la pasividad frente a las amenazas, la autojustificación y la racionalización. Otro proceso psicológico fundamental es la deshumanización. Describe actitudes que no permiten a las personas ver a los demás como seres humanos. Los convierte en enemigos que "merecen" el tormento, la tortura e incluso el exterminio (Zimbardo, 2007, Prólogo, p. 6).

¿Cuál es la principal diferencia entre la obediencia según lo descrito por Milgram y Zimbardo? En el caso de los primeros, los participantes obedecen a una figura de autoridad, incluso en contra de sus propios sistemas normativos. En el segundo caso, asumieron sin cuestionar un sistema de roles sociales ampliamente conocido en su cultura. Este segundo tipo de obediencia no es inducida por una figura de autoridad, al menos no directamente. Es situacional, donde los aspectos culturales, las expectativas sociales, la presión social y la autojustificación interactúan para moldear el comportamiento de los individuos. Estas situaciones aparecen de manera natural en instituciones totales como las cárceles, en el mundo militar, e incluso en escuelas donde las

expectativas sociales de grupos cerrados conducen a fenómenos como el bullying.

Asch y Mosovici

En los dos casos revisados hasta el momento, los experimentadores simulaban situaciones en las que se espera obediencia, es decir, los sujetos asumen roles donde hay comportamientos culturalmente regulados (obediencia a una autoridad o a un sistema de roles conocidos).

En el caso de Solomon Asch (1956) la situación es diferente: la autoridad es "una mayoría", es decir, una entidad abstracta. En un experimento que llevó a cabo, se esperaba que los participantes hicieran juicios correctos sobre la longitud de un conjunto claramente definido de líneas que se presentaban a un grupo en el que formaban parte. Les dijeron que se trataba de un estudio que trataba sobre la percepción. El participante experimental siempre era uno de los últimos en hablar. Todos los demás del grupo colaboraron en el experimento, y todos dieron respuestas idénticas pero incorrectas. Cuando llegó el turno de los sujetos experimentales de dar sus respuestas, se encontraron solos, una minoría de uno. En esta situación, tendían a inclinarse ante la colectividad artificial y se unían a la mayoría en sus respuestas. Esto se interpretó como el poder de la mayoría sobre la minoría.

Más tarde, Serge Moscovici, en *The Psychology of Active Minorities* (1996) informó sobre las modificaciones que hizo en los experimentos realizados años antes por Asch. Repitió el formato original, pero añadió un cómplice más, cuya tarea era dar la respuesta correcta antes del turno del sujeto. Con este respaldo, los sujetos experimentales se atrevieron a seguir sus propias inclinaciones y respondieron con la respuesta correcta.

Moscovici, refiriéndose a este fenómeno en situaciones de la vida real, llamó a los disidentes que primero se atreven a decir la verdad, "desviados de la mayoría" o "minorías activas". Su libro reconoce ejemplos de estas minorías en la vida política, incluyendo la historia del disidente ruso Aleksandr Isayevich Solzhenitsyn, premio Nobel y autor ruso de varios libros, entre ellos *Un día en la vida de Iván Denisovich*. En este libro, Solzhenitsyn denunció los abusos cometidos en la Rusia de Stalin. Su libro actuó como una brecha en el dique político de ese país, y provocó un debate sobre los aspectos

negativos del estalinismo entre personas que previamente habían percibido estos errores, pero que no se habían atrevido a expresar su opinión.

Como señala Moscovici (1996), el comportamiento de un individuo asegura su pertenencia al entorno social. La realidad es considerada como algo uniforme, y la desviación de la norma representa una especie de fracaso en la inserción social. La conformidad se entiende como consenso y equilibrio.

Durante mucho tiempo, los desviados han sido tratados como molestias. Moscovici, por su parte, los reetiquetó como "minorías activas" donde pierden sus connotaciones patológicas frente a las expectativas sociales dominantes. Son individuos que tienen su propio código de ética, y hoy los reconocemos entre las feministas, los luchadores por la equidad racial, los "gays" y ciertos opositores políticos. Influenciadas por el ejemplo de la minoría activa, otras personas, que antes estaban marcadas por la anomia, pueden engendrar su propio lugar en la sociedad.

Condicionamiento operante

El condicionamiento operante no se refiere directamente a la obediencia tal como la he estado definiendo. Más bien, es un cuerpo de técnicas para manipular las consecuencias ambientales del comportamiento. El refuerzo positivo (recompensa) para un comportamiento determinado tiende a aumentar su frecuencia, y el refuerzo negativo (castigo) tiende a disminuirla. Es más probable que un sujeto repita comportamientos que se asocian con consecuencias positivas, y menos probable que repita aquellos que producen resultados negativos. En general, se trata de un aprendizaje asociativo; las contingencias conductuales pueden provenir "naturalmente" del entorno de forma no manipulada, es decir, de forma "normal" (por ejemplo, las personas se cuidan de dónde pisan debido a su experiencia con los tropiezos), pero también pueden provenir de programas para causar artificialmente ciertas consecuencias. En este caso, la "obediencia" no es necesariamente consciente; el sujeto simplemente aprende las contingencias de sus actos.

El condicionamiento operante se originó con el trabajo del psicólogo Burrhus Frederic Skinner. La investigación que él y otros han realizado ha producido una tecnología muy detallada que se utiliza en la enseñanza, la

medicina, la psicología y otras disciplinas, llamada "modificación del comportamiento".

Hay un relato interesante sobre su poder en la autobiografía de Skinner "A Matter of Consequences" (1985), en la que narra un encuentro con el humanista Erich Fromm. En 1958, los dos asistieron a un simposio. Fromm dijo que las técnicas de condicionamiento no tienen en cuenta el libre albedrío humano, y le dijo a Skinner: "Las personas no son palomas" en referencia a los estudios realizados por Skinner con esta especie. Skinner se vengó inventando una pequeña sesión de acondicionamiento allí mismo en relación con el propio Fromm. Le pasó una pequeña nota a su amigo Halleck Hoffman diciéndole que iba a condicionar la mano izquierda de Fromm. Fromm estaba sentado justo al otro lado de la mesa de Skinner. Skinner giró su silla para poder controlar fácilmente los momentos en que miraba directamente a Fromm, que gesticulaba mientras hablaba. Luego, Skinner "recompensó" a Fromm mirándolo directamente cuando levantó su mano izquierda. En muy poco tiempo, Fromm estaba moviendo su brazo en el aire con tanta fuerza que su reloj se cayó (Skinner, 1985 y Psyciencia, 2015).

En esta historia, Fromm "obedeció" a Skinner, pero sin saberlo. Si Fromm hubiera entendido lo que Skinner le estaba haciendo, podría haberse negado a participar. Las técnicas de condicionamiento funcionan en dos situaciones básicas: a) cuando el sujeto desconoce la disposición de las contingencias, y b) cuando es consciente de ellas y las acepta. De hecho, en ciertos tratamientos de adicción, los pacientes se someten voluntariamente a programas de condicionamiento aversivo para eliminar sus hábitos no deseados.

Leyendas e instituciones

En lo que sigue cambiamos radicalmente nuestras referencias culturales. Los resultados de los estudios académicos relacionados con la obediencia son fundamentalmente diferentes de los discursos sobre las leyendas. Los primeros apuntan a los factores cognitivos y emocionales involucrados en el fenómeno. Las leyendas, por su parte, relatan ciertas experiencias que quedan como historias o prototipos de comportamientos que generaciones sucesivas luego juzgan, emulan o rechazan. Tienen diferentes léxicos y contextos, y no todos han sobrevivido culturalmente. Las situaciones que describen son parte

de nuestro tema, y por sus profundas raíces ancestrales no pueden ser ignoradas como si no estuvieran relacionadas con la experiencia moderna. Siguen siendo relevantes hoy en día, y se refieren a fenómenos muy reales.

En una línea similar, revisaré la obediencia en el mundo militar. Este contexto se puede distinguir de todos los demás. La obediencia es el deber más fundamental del soldado, pero el siglo XX nos ha enseñado que debe tener límites, que cuando la orden es ilegal o inmoral el soldado debe obedecer una regla superior y desobedecer su cadena de mando.

Agamenón

La mitología griega exalta los valores del heroísmo, pero también se ocupa de la noción del destino que a veces persigue y doblega a héroes y reyes, quitándoles las mismas cualidades que podrían haberlos hecho grandes. En el siguiente párrafo haré una brevísima sinopsis de la leyenda griega de la tragedia familiar de Agamenón, para luego analizar con mayor detalle algunos aspectos de su vida.

Según la obra de Eurípides, *Ifigenia in Aulis* (Eurípides, s.f.), la reina griega Helena se ha fugado con el príncipe troyano, Paris; era la esposa de Menelao, hermano de Agamenón. Al comienzo de la obra, Agamenón ha sido elegido como jefe del ejército que irá a Troya para rescatarla. Sin embargo, cuando Agamenón quiso zarpar con sus soldados, se encontró varado en las playas debido al mal tiempo, con múltiples ejércitos acampados allí y frustrados por la falta de despliegue. Un oráculo le dijo que, para ir a la guerra, tenía que sacrificar a su hija Ifigenia. Finalmente ella obedeció a su padre y al oráculo, porque valoraba más su deber filial que su propia vida. Clitemnestra, la madre de la niña y esposa de Agamenón, también se sometió a la voluntad del oráculo, pero nunca perdonó a su marido. Es una crónica de amargura y terror que comienza con un héroe ambicioso, que lo sacrifica todo por su propia búsqueda de gloria y poder: su legado es el odio.

Aquí hay elementos que nos llaman la atención: la guerra tiene sus exigencias. Una vez que los poderosos han reunido un ejército listo para ir a la batalla, tienen que luchar o perder el control de la situación. El poder requiere la obediencia de todos a su dinámica, incluso a la de los gobernantes, y se convierten en artefactos de la mecánica de su propio mando. Agamenón no

quería sacrificar a su hija, pero ya no podía actuar según su propia voluntad y al mismo tiempo mantener su reino.

El sacerdote también conocía el precio de la autoridad y el mando. Estaba claro que no tenía tanto que perder como el rey, pero sabía que los soldados, a pesar de sus lágrimas por la inminente inmolación de la hija del rey, necesitaban una señal del monarca de su voluntad de seguir adelante. Ifigenia misma obedeció: se ofreció mansamente a las exigencias de su rango: *No-blesse oblige*. La sangre requiere más sangre en este imaginario: la sangre de los soldados debe ser precedida por la de la casa real.

Agamenón representa la obediencia a una cultura que exige violencia. No es el único líder que se ha permitido transgredir las normas más básicas de la humanidad: las tragedias griegas y las de Shakespeare están llenas de estas historias; en nuestro tiempo, los siglos XX y XXI también ofrecen muchos ejemplos de no ficción. En este breve artículo no hay espacio para extenderse sobre el tema, pero en el libro *The Hero's Grip* (Cronick, 2018) se desarrolla este tema de manera más extensa.

Abraham

Otra referencia histórica y legendaria a la obediencia tiene que ver con la autoridad religiosa y no con las estrategias de poder. Es un tema de interés ahora porque hay actos de violencia en nombre de casi todas las religiones; ciertos individuos se sienten llamados a defender sus dogmas con bombas, masacres y armas de fuego.

El caso de Abraham en el Antiguo Testamento⁴ (reconocido por las tres principales religiones monoteístas) es de interés en nuestras reflexiones. Es una de las primeras historias sobre la violencia como un mandato directo de Dios⁵, pero al mismo tiempo contiene el tema del perdón. Evidentemente en

⁴ Antiguo Testamento. Génesis. Capítulo 22, versículos 1-12.

⁵ La severidad del Antiguo Testamento cambió radicalmente en el Nuevo Testamento. Debe recordarse que el Nuevo Testamento fue transcrito en tiempos históricos, mientras que el Antiguo Testamento representa milenios de historia oral. Se cita a Jesús diciendo: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el primer y gran mandamiento. Y la segunda es semejante a ésta: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos dependen toda la ley y los profetas". (Nuevo Testamento. Matthew. Capítulo 22. Versículos 36-40. Versión King James)

este libro sagrado hay innumerables historias en las que Dios participa violentamente a favor de los israelitas (el sacrificio del primogénito egipcio, la violencia de Josué en Jericó, y muchos otros ejemplos). La disposición de Abraham a sacrificar a su hijo Isaac es un relato íntimo. Examina los motivos del padre y la obediencia del hijo, que en muchos aspectos se asemeja a la obediencia de Ifigenia antes de que Agamenón partiera hacia Troya. Sin embargo, para Abraham es un deber inmensamente doloroso. Encontramos aquí un tema repetido en fuentes culturales e históricas muy diferentes. Por esta razón, merecen nuestra atención.⁶ La historia de Abraham difiere de la de Agamenón porque Abraham no estaba tratando de consolidar su poder. Su sacrificio fue un caso puro de obediencia religiosa.

Abraham, un rico patriarca israelí de tiempos prehistóricos, aparece en el Antiguo Testamento como el heredero de Noé. La secuencia de los acontecimientos es la siguiente:⁷ Dios probó a Abraham diciéndole que debía llevar a su único hijo, Isaac, a Moriah y ofrecerlo en holocausto. Abraham obedeció, erigió un altar, colocó la leña, ató a Isaac y lo puso sobre el altar encima de la madera. Luego tomó un cuchillo con la intención de matarlo. Pero el Ángel del Señor lo llamó desde el cielo diciéndole que no lo hiciera. Una vez que Abraham había mostrado obediencia, no era necesario llevar a cabo el sacrificio.

La historia tiene muchas interpretaciones posibles, pero en el contexto de este artículo nos concentraremos en la obediencia directa de Abraham y la aceptación de Isaac tanto de las intenciones de su padre como de la voluntad de Dios.

Kierkegaard (1954), utilizando el seudónimo de Johannes de Silentio, plantea la imagen del "pavor" de Abraham cuando decide obedecer la orden de Dios de sacrificar a Isaac, el hijo de su vejez que podría haberse cumplido la profecía de ser el progenitor de la Nación de Israel. Kierkegaard se pregunta sobre la moralidad cotidiana de la obediencia de Abraham. Recuerda que Abraham no le pidió a Dios que lo hiciera cambiar de opinión. Abraham actuó

⁶ Ambas historias pueden representar alegorías históricas sobre el fin de los sacrificios humanos. Para apoyar esta idea, podemos referirnos a otra de las obras de Eurípides, *Ifigenia en Tauris* (2001), en la que recibe el perdón divino y sobrevive.

⁷ El Antiguo Testamento, Génesis 22

por fe, aceptó el mandato de Dios, como también aceptó (en el último momento) el perdón divino para su hijo.

Al situar a Abraham en la categoría de lo particular, Kierkegaard también lo sitúa en relación con Hegel: Abraham se relaciona con Dios como lo hace el esclavo hegeliano del amo en la *Fenomenología del espíritu* (Hegel, 1987). No obedece a la idea de conciencias separadas, sino a una conciencia infeliz y global. Abraham no puede preguntar si el mandato divino es correcto o verdadero; no puede preguntarse si la voz que escuchó representaba realmente la voluntad de Dios: la verdad objetiva no es una meta válida para disminuir las exigencias de un Dios tan celoso.

Abraham es un padre amoroso e inmensamente dolorido, pero su experiencia se puede relacionar con otros mandatos religiosos -más nefastos- de matar en nombre de una fe o de una causa ideológica o nacionalista.

La debida obediencia y el Estado moderno

En la tradición militar encontramos otro léxico cultural y otros contextos históricos. El problema de la debida obediencia de los funcionarios del Estado, en particular de las fuerzas militares y policiales, sigue sin resolverse. Este problema moderno puede distinguirse de la obligación de obedecer al oráculo experimentada por Agamenón e Ifigenia, o de la obligación de Abraham de aceptar la voluntad de Dios. No es una obligación que requiera sangre de sacrificio como signo de obediencia y sumisión a la tribu y a la cultura. Pero está relacionado con una tradición muy larga de la relación entre los reyes, sus generales y sus soldados.

La institución militar es una instancia del Estado caracterizada por una cadena de mando inquebrantable; la disciplina del soldado descansa en su cumplimiento inmediato e incuestionable de las órdenes de sus superiores. En la tradición militar, el hombre de armas no puede tomar la iniciativa de cuestionar las órdenes que recibe de sus superiores: debe responder "¡Sí, señor!" y obedecerlas. Sin embargo, algunas demandas pueden ser ilegales o inmorales. ¿Cuál es la responsabilidad del subordinado militar en estos casos?

La jurisprudencia nacional e internacional no ha aclarado completamente la naturaleza de estas condiciones; desde 1945, los gobiernos y los tribunales

mundiales han debatido dos posiciones contrapuestas: a) las expectativas tradicionales de la debida obediencia en el mundo militar, y b) los límites legales de la ética militar y civil.

Vale la pena revisar estas realidades. En Hispanoamérica existen ciertas condiciones que "exoneran" de la responsabilidad penal a los subordinados que "sólo siguen órdenes". Aquí, estoy utilizando a dos autores chilenos, Rocío Rivero Velarde (2016) y Juan Pablo Cavada (2019). De acuerdo con el primero, en el caso de órdenes ilegales, el artículo 62 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, establece que:

... contempla el deber de representar una orden que el funcionario considere ilegal ante el superior, y en caso de que este último la repita, la norma supone que el funcionario [...] debe cumplirla, quedando exento de toda responsabilidad, que recaerá enteramente sobre el superior que ha insistido en la orden... (Rivero, 2016, p. 4).

En otras palabras, según esta ley, basta con que el superior repita la orden ilegal para que el funcionario tenga que cumplirla. Asimismo, se entiende que dicho funcionario quedará exento de cualquier responsabilidad personal.

Cavada, revisando los códigos penales de varios países latinoamericanos (Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua) y España, encontró situaciones "exoneradoras" similares. Por ejemplo, el artículo 40 del Código Penal Boliviano identifica las siguientes circunstancias atenuantes para la responsabilidad de los subordinados. El subordinado queda exonerado:

Cuando el autor ha actuado por un motivo honorable, o movido por la miseria, o bajo la influencia de un sufrimiento moral grave e injusto, o bajo la impresión de una amenaza grave, o por el ascendiente de una persona a la que debe obediencia o de la que depende (Cavada, p. 4).

Por otro lado, el artículo 32 del Código Penal colombiano agrega: «La debida obediencia no podrá ser reconocida cuando se trate de delitos de genocidio, desaparición forzada y tortura» (Cavada, p. 4).

En los Estados Unidos, los soldados pueden desobedecer una orden "ilegal", pero no siempre es posible distinguir entre lo que es legal y lo que es ilegal. Las decisiones sobre esto tienden a ser "después del hecho" en los casos judiciales. Durante la guerra de Vietnam en la masacre de My Lai, algunos

de los funcionarios fueron sometidos a un consejo de guerra por seguir órdenes de matar a cientos de civiles. Los soldados que se negaron a obedecer no fueron sometidos a un consejo de guerra. El tribunal describió la orden como "palpablemente ilegal" porque la ejecución sumaria de un enemigo que se ha sometido es asesinato (Conorman y Dualan Abogados, 2022).

La necesidad de explicitar las condiciones "exonerantes" en los códigos penales de muchos países es un reflejo directo de tres instancias institucionales: a) los juicios de Nuremberg, b) la Corte Internacional de Justicia de La Haya, establecida originalmente en 1945 y c) la posterior aprobación del Estatuto de Roma en 1998, todos los cuales limitan la inmunidad militar a nivel internacional. Históricamente, antes de la adopción de estos instrumentos legales, las personas, como individuos, no eran responsables de haber obedecido órdenes indebidas. El desarrollo de la responsabilidad jurídica del individuo se produjo en el siglo XX; anteriormente, las obligaciones legales y éticas se limitaban a los estados, monarquías y naciones, como entidades abstractas.

Los juicios de Núremberg

Los juicios de Núremberg tuvieron lugar desde noviembre de 1945 a octubre de 1946 de acuerdo con las resoluciones adoptadas por los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Gran Bretaña.

Este juicio sentó precedentes y cierta jurisprudencia sobre la responsabilidad legal y moral de los subordinados a nivel internacional. Las responsabilidades individuales de los miembros de alto rango del régimen nacionalsocialista de Adolf Hitler se determinaron en relación con los crímenes y abusos contra la humanidad cometidos en nombre del Tercer Reich. Hitler ya se había suicidado. Entre los condenados se encuentran: Martin Borman, Karl Dönitz, Hans Frank, Wilhelm Frick, Hermann Göring, Rudolf Hess, Gustav Krupp y Joachim von Ribbentrop. Los cargos incluían: conspiración contra la paz mundial, planear, provocar y conducir una guerra ofensiva, crímenes y ataques contra el derecho de la guerra y crímenes inhumanos (EcuRed, s.f.).

La jurisprudencia sobre delitos y abusos representó un avance jurídico que luego se vería reflejado en las Naciones Unidas y también, a partir de 1998,

en el establecimiento de la Corte Penal Internacional Permanente. También se modificó el enfoque tradicional del derecho internacional basado en las relaciones entre los Estados. En Núremberg se añadió la idea de los derechos y deberes de las personas privadas. Desde entonces, los delitos cometidos por personas como funcionarios del Estado podían ser juzgados internacionalmente.

Hubo críticas a estos juicios por varias razones, entre ellas: (a) los jueces juzgaron "delitos" que no habían sido declarados como tales hasta después de haber sido cometidos (en violación de las garantías de la aplicación no retroactiva de la ley), (b) los jueces provenían del bando vencedor en una guerra y los que eran juzgados eran los vencidos, y c) entre los "jueces" se encontraba la Unión Soviética, que había perpetrado crímenes similares. Sin embargo, dada la enormidad de las atrocidades cometidas por el nacionalsocialismo, era evidente que se necesitaba algo más que un tratado de paz. Las personas sometidas a juicio tienen derecho a asistencia letrada y a un juicio individual ante un juez.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, se supone que existe en cada individuo la capacidad de negar las órdenes que recibe de un superior.

La capacidad de decir "no"

Hemos revisado léxicos y aspectos culturales que describen facetas conflictivas de la obediencia. A continuación, exploraremos algunas posturas existenciales y culturales que pueden utilizarse para enfrentarse a la obediencia indebida. En primer lugar, revisaremos la posibilidad de la conciencia como correctivo a la obediencia indebida, tal como lo elaboró G.H. Mead (1972). Dice que la personalidad "aparece" en forma de múltiples modelos que surgen en la conciencia del individuo en contextos apropiados. Mead dice que el individuo humano consciente de sí mismo asume las actitudes organizadas de su grupo social o comunidad a la que pertenece. Esto, por supuesto, incluiría obligaciones con largas tradiciones culturales, con lo que hoy se considerarían elementos éticamente dudosos.

Pero Mead dice que la persona no está completamente sujeta a las normas de la sociedad; puede desafiarlas (decir "no") usando sus voces

internas. Según Mead, la persona está estructuralmente dividida en el "yo" y el "mí".⁸ El "yo" puede reaccionar a las voces internas que surgen del "yo", gracias a la adopción de las actitudes de los demás.

La acción del yo es espontánea y no refleja nada. No es perceptible en sí mismo. Esto sucede porque el "yo" existe sólo en el presente. Esta actualidad del "yo" es el mecanismo que le permite actuar con cierta independencia del "mí". En Mead, el "yo" no reacciona a las actitudes de los demás, sino que actúa con independencia del "mí", el cual contiene los puntos de vista del ambiente afectivo y social que aprendimos en el curso de nuestras vidas.

Incluso se puede decir que el desempeño del "yo" es incierto e impredecible. Intuitivamente podemos entender esto recordando ocasiones en las que hemos planeado actuar de cierta manera, pero cuando llega el momento, hacemos otra cosa. En un nivel simple, podemos planear pasar la tarde trabajando, pero terminamos holgazaneando el tiempo disponible.

Aunque el "mí" pueda exigir un cierto tipo de "yo", en el sentido de cumplir las expectativas de sí mismo que el primero ha desarrollado, el "yo" actúa con palpable independencia en el sentido de la creación de una nueva experiencia. Es a través de la autonomía entre las partes de la psique que se abren espacios para el cambio, aunque luego podemos sorprendernos o incluso asustarnos cuando reflexionamos sobre nuestras acciones. De esta manera, es posible que hayamos planeado no decir nada acerca de lo que sentimos acerca de un tema determinado en una próxima reunión, pero de repente nos encontramos participando plenamente en todas las discusiones. Nuestro "yo" nos ha liberado para actuar.

Ha habido otras formulaciones sobre esta relación entre lo inmediato y lo reflejado. Podemos mencionar los de Schütz (1993) y Sartre (1989) que son muy similares en este respecto. Sartre (1989) decía que la conciencia inmediata y presente tiene un pasado, pero uno no puede identificarse con él. Esto

⁸ Esta división de la conciencia comenzó con la separación hegeliana del "ser" en un "yo" y el "otro". También elaboró esta división con otras clasificaciones, algunas de las cuales menciono en este artículo. Mi interpretación de la Fenomenología del espíritu se debe más a su influencia posterior en el psicoanálisis y el existencialismo, y menos a la tradición que condujo a Marx. Más tarde, Freud dividió la conciencia en Ego, Superego e Id, refiriéndose al contraste entre la autoconciencia, la moralidad y el deseo. Otros autores como Mead, Schütz y Sartre desarrollaron posteriormente sus propias interpretaciones de las subdivisiones del ser consciente.

es así porque se vive en el presente: la persona es radicalmente libre de determinar (elegir) lo que va a ser (y hacer), y es absolutamente responsable de estas elecciones. Ni siquiera podemos ser conscientes de los motivos inmediatos que nos impulsan a actuar, porque cuando los conocemos, ya existen en el pasado. En la célebre frase de Sartre, apreciamos que: «Estoy condenado para siempre a existir más allá de mi esencia, más allá de los motivos de mi acto: estoy condenado a ser libre» (1989, p. 466). Sartre dice que es uno de los atributos más básicos de la ontología, entre ellos nuestro "para-sí",⁹ es decir, el fluir de nuestra experiencia pasada vista desde el presente; es la única clave que tenemos para identificarnos como sujetos, pero tiene poco que ver con lo que somos o lo que seremos.

Pero, si Schütz y Sartre afirman que no podemos controlar el próximo instante de nuestras vidas, ambos reconocen que el proyecto de la persona que hemos elaborado nos lleva en direcciones generalmente previstas. Es decir, el proyecto existe como un patrón del pasado que nos influye hasta cierto punto en nuestro salto al futuro que experimentamos en cada momento del presente. Es solo un proyecto y no un mandato. Por esta razón, somos impredecibles: ese salto a la libertad es el gran momento para iniciar cambios, y, sin embargo, es posible que no aprovechemos esa oportunidad.

También puede suceder que las personas se vinculen emocionalmente a sus creencias de tal manera que tengan dificultades para desafiarlas (Festinger, 1968). En su libro, "Una teoría de la disonancia cognitiva", Leon Festinger (1968) describió cómo algunas personas necesitan mantener un alto nivel de uniformidad en sus creencias. Detrás de esta tendencia hay una gran inseguridad emocional y miedo a los desafíos. Cuando estas creencias son falsas o inadecuadas, las personas utilizan una variedad de estrategias para protegerse de la verdad. Ejemplos extremos son las creencias de que la Tierra es plana o que las vacunas causan cáncer, pero, en general, cuando las personas tienen una profunda inversión afectiva en puntos de vista particulares, es difícil para ellos discutirlos. A esta experiencia se le llama "disonancia cognitiva". Puede causar ansiedad, y este malestar puede aumentar los esfuerzos por negar información inconsistente, aunque correcta. Hay pocas "curas" para esta situación. Cuando la necesidad de creer es débil, es más fácil de superar, pero cuando es fuerte, las personas harán todo lo posible para evitar la verdad.

⁹ En Hegel, el "para-sí (*für sich*). Es una forma de conciencia reflexiva y autocomprensiva.

A veces, la presión del grupo puede debilitar la necesidad de consistencia, pero sólo cuando el grupo no comparte los puntos de vista erróneos. Cuando el entorno social de la persona apoya estos puntos de vista, el cambio es difícil. A veces, la nueva información puede superar las viejas creencias, pero en general, la única manera de lidiar de manera productiva con este conflicto es a través de un aumento en la confianza en sí mismo de la persona y en la fuerza emocional general. No se trata de una situación de obediencia a entidades externas; más bien es un caso de obediencia al propio pasado y a la propia imagen.

En un sentido práctico podemos preguntarnos, ¿cuáles son los mecanismos colectivos para despertar una conciencia social? Algunas son claras: cuando conocemos las reglas "reales" que estamos obedeciendo, podemos tomar una postura. Si alguien les hubiera dicho a los sujetos de los experimentos de Asch, Milgram y Zimbardo que se estaba evaluando su capacidad para resistir la manipulación, podrían haber cambiado su comportamiento. Si hubiera fuentes creíbles para interpretar las declaraciones hechas por celebridades públicas y estatales, la gente no tendría que creer todo lo que escucha. Mosovici nos ha dicho que una herramienta importante de resistencia se encuentra en el entorno social, especialmente en presencia de una minoría activa que alivia la presión hacia el conformismo y permite al individuo expresar sus ideas de manera más independiente.

Otra herramienta para reducir la obediencia es enseñar y promover la empatía. Cronick (2024) menciona cómo esta capacidad se relaciona con el sentido de identificación de las personas. Tiene que ver con la afectividad individual y grupal, y se relaciona también con los acontecimientos políticos masivos. Es difícil para un piloto lanzar bombas sobre una población cuando tiene lazos empáticos con esas personas.

Quizás la herramienta más poderosa para resistir la obediencia irreflexiva es la preparación cultural y educativa. En el plano institucional, un proyecto educativo accesible, integral y obligatorio para toda la población sería un recurso básico e indispensable. Una amiga me contó una vez lo asombrada que se quedó cuando vio por primera vez la tabla periódica en la pared de un aula: de repente descubrió que hay orden en el universo y que hay medios objetivos para entenderlo. Cambió la forma en que veía su vida a partir de ese

momento.¹⁰ En otras palabras, añadió un nuevo incentivo a su acumulación de sabiduría cultural.

La capacidad de decir "no" es nuestra principal herramienta contra la obediencia indebida. En ella tenemos la posibilidad de una relativa autonomía y podemos reflexionar sobre nosotros mismos; podemos negar nuestras propias intenciones y las que el Otro tiene en relación con nosotros. Incluso podemos distanciarnos de nuestro propio proyecto de vida como ha sido en el pasado.

Por supuesto, los tiranos también tienen recursos, el principal de los cuales es el miedo. Hay momentos en los que hemos dicho "no" en nuestro diálogo interior, pero tenemos miedo de actuar o hablar.

Algunas breves reflexiones adicionales sobre el fundamentalismo y la obediencia

En un artículo publicado hace 27 años, Carlos Kohn (1992) reflexionó sobre la naturaleza del fundamentalismo, al que definió como:

... cualquier subordinación de los hombres concretos, es decir, como individuos, a un principio abstracto radicalmente superior a ellos mismos, que legitima un orden social dado o propuesto, como una prescripción omnicomprendiva del "deber ser" [y recrea el] Behemont [...] bajo la tutela de un Leviatán (El Estado) para usar el lenguaje hobbesiano (Kohn, p. 74).

Se trata de una alusión al segundo libro de Hobbes en el que decía que la obediencia es deseable y que conduce a una vida buena y pacífica. Hablando al pueblo inglés después de la guerra civil, dijo que debían obedecer a la corona, a Dios y a sus padres.

Las creencias deben ser clasificadas como un poderoso imaginario que orienta a las personas, no solo de acuerdo con los patrones tradicionales provenientes de sus propias identidades culturales, sino también de acuerdo con los intereses vinculados a la gestión del poder político.

¹⁰ Por esta razón, los tiranos a menudo intentan eliminar o reducir los proyectos educativos masivos.

Kohn dijo proféticamente, modificando la primera frase del Manifiesto Comunista de Karl Marx, que "un fantasma aún persigue al mundo: el fantasma del fundamentalismo" (1992, p.63).

Millet (2000) también se refiere al fundamentalismo en relación con el rechazo de Hegel a lo que él considera fundamentalismo científico, es decir, todas las formas cerradas de pensamiento que pretenden tener respuestas definitivas, pero que no se basan exclusivamente en la razón. Al final, tal vez esto se extienda a todas las formas de pensamiento social que pretenden tener respuestas a todas las posibles preguntas que puede plantear una persona pensante.

Desde entonces, la premonición de Kohn se ha convertido en una advertencia y un presagio: cada vez es más común que los hombres y mujeres del siglo XXI gestionen sus ansiedades existenciales sometiéndose dócilmente a dictados atávicos que se les ha enseñado a obedecer, y los políticos se aprovechan de su necesidad de refugio espiritual. Esta tendencia encaja con la idea de disonancia cognitiva de Festinger. Es decir, la inseguridad cognitiva de las personas las convierte en presa fácil de los intereses políticos.

Sucede entonces que esta mansa sumisión se vuelve horrible cuando también se les muestra la daga de Abraham que tendrán que blandir como prueba de su fe y como signo de su devoción. Incluso se perciben a sí mismos como parte de una causa justa dedicada al logro de lo que es digno y beneficioso para la patria, como la supremacía racial, la ley Sharia, la evangelización de los nativos y otros objetivos ancestrales. Hoy es peor: los líderes políticos encadenan la obediencia de sus seguidores a motivaciones no tan patrimoniales, como la fortuna de una empresa transnacional y el mantenimiento de los precios del petróleo, los diamantes, el oro y el cobre.

Reflexiones finales

Las experiencias académicas de Milgram, Zimbardo, Moscovici, Skinner y Festinger pueden ayudarnos a comprender las tragedias de Agamenón y otros, y tal vez darnos alternativas. Las propuestas de estos autores apuntan a los aspectos ambientales de la obediencia, es decir, aquellas presiones que nos influyen cultural o socialmente para aceptar la dominación de otra persona. Hemos visto cómo la jurisprudencia del siglo XX, tanto nacional como

internacional, ha dirigido su atención a los límites legales de la obediencia vista como una obligación de los funcionarios del Estado. Mead, Schütz y Sartre señalan los recursos internos con los que contamos para resistirles.

Repito la observación de Zimbardo (2007, Prólogo, p. 6)): una de las principales conclusiones del experimento de la prisión de Stanford es que el poder sutil pero omnipresente de una multitud de variables situacionales puede superar la voluntad de una persona de resistir esta influencia.

El poder ejercido por la multitud puede ser paralizante. Pero hay quienes resisten. Hay mucho debate sobre dónde reside la capacidad de actuar de forma independiente. ¿Está en el cerebro? ¿Está en recursos culturales ocultos? Los experimentos neurológicos (Radder y Meynen, 2012, Libet, 1999 y otros) aún no han mostrado evidencias claras de la existencia de una autonomía consciente de los procesos de toma de decisiones. Curiosamente, encontraron un "potencial de preparación", medido como un impulso eléctrico en el ápice del cráneo en estudios de electroencefalograma, que precede a la conciencia del sujeto de su acto. Es difícil interpretar filosóficamente estos resultados, pero definitivamente no contradicen la idea de un "yo" impulsivo propuesta por Mead, Schütz y Sartre.

Mead, Schütz y Sartre mencionan la importancia de la reflexión que se produce después del acto, la acumulación de experiencia y la elaboración de un proyecto intencional. En muchos casos, se trata de una cuestión de preparación individual para enfrentar las situaciones a las que se debe resistir. Al igual que en el caso de la aplicación de técnicas de modificación de conducta, si el sujeto o paciente conoce las disposiciones de las contingencias de recompensa y castigo, y sabe de dónde provienen, está en condiciones de tomar sus propias decisiones. Si Eric Fromm se hubiera dado cuenta del truco de Skinner, no habría caído en la ridiculez de agitar la mano en el aire, como si fuera una paloma más en un experimento de comportamiento.

Después de la Segunda Guerra Mundial, especialmente después de los Juicios de Núremberg, hubo una reflexión global sobre las prácticas represivas y el grado de responsabilidad que tienen los individuos al respecto. Todavía es un debate tímido; aparece con poca frecuencia en escuelas, universidades y medios de comunicación. El tema se abre en los cuarteles sólo con reiteraciones puntuales de los escasos códigos reglamentarios sobre los límites a la debida obediencia. Este silencio discursivo en los acantonamientos, entre

la policía y en las cárceles impide una discusión válida y significativa sobre el derecho y la obligación de un soldado, un agente de seguridad o un prisionero de violar una orden.

He tratado de explorar ciertos tipos de obediencia que finalmente se pueden clasificar en dos categorías: a) la que termina con la sumisión y que puede llevar al vasallaje y la violencia entre los fieles, y b) la que resulta de una decisión reflexiva de obedecer -o negar- la orden recibida.

Aunque Hegel y Kierkegaard eran cristianos, no he señalado ningún dogma o ideología en particular. Sin embargo, podemos preguntarnos: ¿Qué habría pasado si Abraham le hubiera preguntado a Dios por qué quería una prueba tan brutal de su devoción? ¿O si hubiera dudado de la bondad de tal orden divino? Tal vez podría haber sido un renovador de los cimientos de los credos judío, cristiano y musulmán. Este no es el lugar para imaginar qué cambios habría hecho a estas tradiciones, pero al menos el devoto que ha heredado estas creencias podría haber tenido el derecho de decir "no" a las exigencias de los dogmas que a veces requieren sangre. Los conflictos modernos, por ejemplo, entre los irlandeses en el norte y el sur, y los israelíes y los palestinos, no tendrían la misma justificación.

La historia, sus leyendas y textos tradicionales no pueden ser modificados, pero las leyes modernas pueden ser reconstruidas. En las disciplinas humanísticas como la psicología, la sociología y la filosofía, y en las facultades de derecho, se deben abrir debates sobre la historia de la obediencia en la cultura humana. Es necesario renovar las consideraciones sobre cuáles son las condiciones para provocar y controlar la tiranía y, finalmente, evaluaciones sobre el lugar que debe ocupar hoy la conciencia. Parte de la autonomía individual y grupal es resistir la influencia no deseada de los demás. Hay soldados que mueren en las "cruzadas" modernas y terroristas insurgentes que no cuestionan las razones para asesinar a otros, vengarse y, en el proceso, inmolarse.

Lo que tenemos que preguntarnos es ¿qué tipo de coraje necesitamos hoy? ¿Necesitamos la del individuo kierkegaardiano, aislado de sus semejantes, que obedece ciegamente como lo hizo Abraham? Hay que prestar atención a otros modelos: Nelson Mandela dijo "no" al Apartheid e incluso fue capaz de negociar una relación de no sumisión con su propio carcelero en Sudáfrica. En cautiverio, cultivó una ética de obediencia a su propia conciencia.

Bibliografía

Asch, S. E. (1956). Estudios de independencia y conformidad: I. Una minoría de uno contra una mayoría unánime. *Monografías Psicológicas: Generales y Aplicadas*, 70, 9, 1–70. <https://doi.org/10.1037/h0093718>

Balcazar, F.E., Keys, C.B, y Julie A. Vryhof, J.A. (2019). Empoderamiento. En L. A. Jason; O. Glantsman; J. F. O'Brien; y K. N. Ramian (Editores). *Introducción a la psicología comunitaria. Comunidad Rebus*. <https://press.rebus.community/introductiontocommunitypsychology/chapter/empowerment/>

Burger, J. M. (2009, enero). Replicando a Milgram. ¿Seguiría la gente obedeciendo hoy en día? *Psicóloga estadounidense*. 64, 1, 1–11. https://pdfs.semanticscholar.org/b5d3/43985f72c0d8b45e4013c6e381cc8707793b.pdf?_ga=2.207930578.1382187499.1563372591-290466741.1563372591

Cavada, J. P. (Abril, 2019). Obediencia debida de órdenes ilícitas. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Suplemento 119837. https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27106/2/Obediencia_debida._Legislacion_nacional__internacional_y_extranjera.pdf

Conorman y Dualan Abogados (2022, 16 de marzo). ¿Se puede reconocer una orden ilegal? Centro de Justicia Militar. <https://www.militaryjusticecenter.com/blog/2022/03/can-you-recognize-an-unlawful-order/>

Cronick, K. (2018). El agarre del héroe. *SaberUCV*. <http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/17950/1/completo%20heroe.pdf>

Cronick, K. (2024). La empatía: una capacidad en los seres vivos. L. Mora-Salas (Coord.). *Testimonios psicosociales. Cuaderno de Investigación N° 1 - Área Psicología Social*. Doctorado en Psicología. CDCH/UCV (en evaluación).

EcuRed (s.f.) Juicios de Núremberg. https://www.ecured.cu/Juicios_de_N%C3%BAremberg

Eurípides (s.f.) *Ifigenia en Aulis*. Universidad de Skidmore. <https://classics.domains.skidmore.edu/lit-campus-only/primary/translations/Euripides%20Iph%20Aul.pdf>

Eurípides. *Ifigenia en Tauris*. Máscara negra. <http://public-library.uk/ebooks/49/96.pdf>

Festinger, L. (1968). *Una teoría de la disonancia cognitiva*. Stanford University Press) <https://archive.org/details/FestingerLeonATheoryOfCognitiveDissonance1968StanfordUniversityPress>

Hegel, F. (1807/1987). *Fenomenología del espíritu*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hobbes, T. (1651/s.f.). *Leviatán*. Freeditorial. <https://freeditorial.com/es/books/leviatan/related-books>

Kierkegaard, S. (1849/1954). *Temor y temblor y enfermedad hasta la muerte*. Trad. Walter Lowrie. Nueva York: Doubleday.

Kohn, C. (1992). "¿Es posible definir el fundamentalismo como una ideología política?". *Extramuros* (Revista de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela). 6, 63-78.

La Boétie, E. (1572/2015). *Discurso sobre la servidumbre voluntaria*. Cyngular Asesoría.

Libet, B. (1999). ¿Tenemos libre albedrío? *Revista de Estudios de la Conciencia*, 6, 47-57.

Mead, G. H. (1913/1972). *Espíritu, persona y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.

Milgram, S. (1963) Estudio conductual de la obediencia. *Revista de Psicología Anormal y Social*. 67, 4, 371-378. https://www.psy.miami.edu/_assets/pdf/rpo-articles/milgram-1963.pdf

Milgram, Stanley (2005). Los peligros de la obediencia. *POLIS, Revista Latinoamericana*. 4, 11. ISSN: 0717-6554. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30541124>

Millet, J.M. (2000). Hegel y el fundamentalismo moderno. *Diálogos* 75, pp. 7-35. <https://core.ac.uk/download/pdf/71020513.pdf>

Moscovici, S. (1996). *Psicología de las minorías activas*. Barcelona: Morata.

Psyciencia (2015, 17 de febrero). El día que Skinner condicionó a Erich Fromm. <https://www.psyciencia.com/el-dia-que-skinner-condiciono-a-erich-fromm/>

Radder, H. y Meynen, G. (7 de octubre de 2012). ¿El cerebro "inicia" procesos de libre voluntad? Una filosofía de la ciencia crítica de los experimentos tipo Libet y su interpretación. *Teoría y Psicología*, 23(1), 3-21. <http://tap.sagepub.com/content/early/2012/10/15/0959354312460926>

Rivero V., R. (abril, 2016). Memoria: Debida Obediencia a Órdenes Ilegales en el Derecho Penal chileno y español y en el Derecho Penal Militar. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Derecho, <http://bcn.cl/29ido>.

- Sartre, J. P. (1943/1989). *El ser y la nada*. Madrid: Alianza.
- Schütz, A. (1932/1993). *La fenomenología del mundo social*. Barcelona: Paidós.
- Skinner, B. F. (1985) *Una cuestión de consecuencias*. New York: New York University Press.
- Sófocles. *Antígona*. <https://drive.google.com/file/d/0B4WAgAXpP-vJX0tVejJ0Uml1cTA/view?resourcekey=0-VKLoNyVfLKY1kIyrZTaQrg>
- Solzhenitsyn, A. (1962/2008). *Un día en la vida de Iván Denisovich*. Barcelona: Tusquets Editores S.A.
- Zimbardo, P. G. (2007). *El efecto Lucifer. El porqué de la maldad*. Barcelona: Paidós. <https://upanacollipsicopatolcrim19622013.files.wordpress.com/2013/11/zimbardo-philip-el-efecto-lucifer.pdf>
- Zimbardo, P. G. (2009). *Experimento en la prisión de Stanford*. Sitio web oficial <http://www.prisonexp.org/>.